



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina
2020 - Año del General Manuel Belgrano



RESOLUCION N° 28/2020

Hasenkamp, 02 de Febrero de 2020

VISTO:

La solicitud de modificación en la liquidación de los Gastos de Representación y Otros presentada por los Bloques de Concejales del Honorable Concejo Deliberante de Hasenkamp.

Y CONSIDERANDO:

Que el presupuesto de Gastos contempla estos gastos dentro de sus partidas;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el pago de Gastos de Representación y Otros a los Bloques de Concejales equivalente a una suma de \$800,00 (Pesos Ochocientos) por cada concejal

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar el pago mensual a partir de Febrero de 2020 de gastos de Representación y Otros a los Bloques que conforman el Concejo Deliberante de Hasenkamp, equivalente a la suma de \$800,00 (Pesos Ochocientos) por cada concejal que lo integra, de la siguiente manera:

Bloque Cambiemos: \$ 3.200,00.

Bloque Frente de Todos: \$ 2.400,00.

Art. 2º) Impútese al Gasto que demande la aplicación del art. 1º a Finalidad 01 Función 02.



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina
2020 - Año del General Manuel Belgrano



Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.-


Olga B. Graclani.

Secretario de Gob. y Hacienda.


Hernán Exequiel Kissler.
Presidente Municipal.